



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **1141** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (1072481).-

PARANÁ, **11 ABR 2012**

**VISTO:**

La Resolución N° 4860 CGE de fecha 29 de noviembre de 2011; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la misma se aprueba para la consulta el Reglamento que regula el ingreso, reingreso, pase y traslado de cargos iniciales, horas cátedra y/o cargos de ascenso de los docentes de los Niveles Inicial y Primario y sus modalidades y Secundario y sus modalidades dependientes del Consejo General de Educación;

Que asimismo el Artículo 2° de la citada Resolución aprueba el cronograma de actividades tendiente a la elaboración definitiva del Reglamento, que como Anexo II forma parte de la Referenciada Norma Legal;

Que Jurado de Concursos informa que corresponde rectificar el Cronograma de Actividades modificando las fechas establecidas en el mismo;

Que Vocalía y Secretaría General del Organismo interesan el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Anexo II de la Resolución N° 4860 CGE de fecha 29 de noviembre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

08 de mayo de 2012	Jornada Institucional para la lectura y elaboración de propuestas al Reglamento de Concursos de la educación obligatoria.
23 de mayo de 2012	Entrega de los trabajos de cada Institución a los Supervisores de Zona.
07 de junio de 2012	Finalización de la sistematización de los aportes recepcionados de las escuelas y los elaborados por el equipo de supervisión del Departamento.
Del 07 al 22 de junio de 2012	Elaboración de la Propuesta final del Reglamento que regula el ingreso, reingreso, pase y traslado de cargos iniciales, horas cátedra y/o cargos de ascenso de los docentes de los niveles Inicial y Primario y sus modalidades y Secundario y sus modalidades dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos.

*[Firma manuscrita]*

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

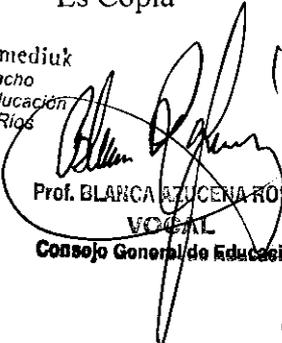
////

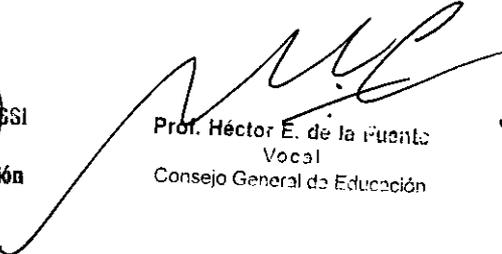
**ARTICULO 2º:** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Especial, Secundaria, Técnico Profesional Jóvenes y Adultos, Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas, Dirección General de Planeamiento Educativo, Departamentos Auditoría Interna, Direcciones Departamentales de Escuelas, AGMER, AMET, UDA y elevar las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

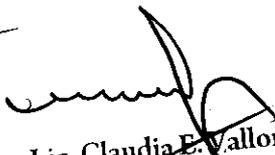
/MES

Es Copia

Sra. Vanesa L. Demediuk  
Directora de Despacho  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos

  
Prof. BLANCA LUCENA ROSSI  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. Héctor E. de la Puente  
Vocal  
Consejo General de Educación

  
Lic. Claudia E. Vallori  
VOCAL  
Consejo General de Educación

  
Prof. GRACIELA BAR  
PRESIDENTE  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos